

Paraná, 22 de marzo de 2021.

COMISIÓN DE ENERGÍA

Hora: desde la hora 10:00 hs hasta las 10.30 hs.

Expedientes tratados:

1. Expediente N° 21.859: proyecto de ley sobre el uso de energías procedentes de fuentes no convencionales, (paneles fotovoltaicos y otras).

a. Ideas principales:

I. La Presidenta de la Comisión, diputada MORENO, plantea en el debate la modificación del art. 2º del proyecto, referido a complementar la norma con leyes provinciales aludiendo al uso de energías renovables.

II. Se dispone la apertura de la plataforma virtual con el objetivo de suscribir al respectivo dictamen.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: No.

c. Dictamen: Si

2. Expediente N° 24.569: proyecto de ley referente a procedimiento de etiquetado de eficacia energética de inmuebles existentes destinados a vivienda.

a. Ideas principales:

I. Maria Gallicchio, Presidenta de la Fundación ERASUS, introduce las ventajas que conlleva el etiquetado de las viviendas en lo que atañe a mejor uso de la energía. Comenta que se deben formar profesionales calificadores, quienes tendrán a su cargo la labor no solo de calificar a las viviendas, sino de transmitir al usuario los beneficios de tener una casa eficiente energéticamente hablando. Expresa que se traduce en una aplicación a nivel nacional, aclarando que es gratuito su uso y que genera una herramienta que es el sello distintivo de vivienda con mejor calidad energética. Plantea como sugerencia el registro en Catastro de la Provincia y no en las escrituras públicas de dominio como está contemplado, comprometiéndose a consultar con la Provincia de Santa Fe, quien está legislando sobre este aspecto.

II. Germán Rearte, Coordinador de energías renovables y eficiencia energética de la Secretaría de Energía de ER, expresa la importancia del proyecto, ya que invoca la

responsabilidad como ciudadano y como Estado en lo que tiene que ver con los gastos de energía, además del compromiso con el cambio climático que acarrearán estas políticas. Sostiene que es un proyecto sencillo, concreto y contundente y que en adelante se puede promocionar para brindar un ejemplo más relevante. Aclara que la reglamentación de la norma estará en el ámbito de su competencia.

III. La diputada RAMOS plantea como interrogante la ampliación de las obligaciones del organismo catastral, todo ello vinculado con las obligaciones registrales; a lo que GALLICCHIO asume el compromiso de consultar con la legislación santafesina al respecto.

IV. Se dispone la apertura de la plataforma virtual para la realización de aportes y sugerencias para seguir abordando la iniciativa.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: No

c. Dictamen: No